

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE

RESOLUCIÓN de 28 de septiembre de 2009, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se somete a información pública la solicitud de autorización ambiental unificada para el Proyecto de Parque Solar «Arxiduna», en el término municipal de Archidona. (PP. 3022/2009).

Expte. AAU/MA/036/09).

A fin de cumplimentar lo establecido en el art. 31 del Capítulo II del Título III de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, esta Delegación Provincial

HA RESUELTO

Someter a Información Pública el proyecto de referencia durante treinta días hábiles a partir del día siguiente a la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, plazo durante el cual los interesados podrán formular las alegaciones que estimen convenientes.

Las características básicas del proyecto se señalan a continuación:

Peticionario: Wildmill Energie Alicante 2.4, S.L.

Emplazamiento: Parajes «Navalón» y «El Pamplinar». Parcelas 58, 59, 60 y 61 del polígono 50 del t.m. de Archidona (Málaga). Coordenadas centrales: X 373.980, Y 4.106.536.

Superficie a ocupar: 482.000 m².

Finalidad: Generación eléctrica mediante tecnología fotovoltaica de 10 MW de potencia nominal.

Características de la actividad: El generador estará dividido en 20 subcampos con un total de 141.120 módulos fotovoltaicos T-Solar TS-90 de silicio amorfo. Contará con 1 local de control, 20 centros inversores-transformadores y 1 centro de seccionamiento. Conectar mediante línea subterránea de media tensión de 2.397 metros con la subestación transformadora existente «Archidona».

Expediente: AAU/MA/036/09 (Ref. 204/2009.)

A tal efecto el proyecto técnico y el estudio de impacto ambiental del citado proyecto estarán a disposición de los interesados, de 9,00 a 14,00 horas, de lunes a viernes, en la Delegación Provincial de Málaga de la Consejería de Medio Ambiente, sita en calle Mauricio Moro Pareto, núm. 2, Edificio Eurocom - Bloque Sur, 4.ª planta, Departamento de Prevención Ambiental.

Málaga, 28 de septiembre de 2009.- La Delegada, P.A. (Dto. 194/2008, de 6.5), el Secretario General, Eugenio Benítez Moreno.

RESOLUCIÓN de 5 de noviembre de 2009, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se somete al trámite de información pública el proyecto de explotación de recurso minero de la sección a), denominado «El Caserío», en el término municipal de Lebrija (Sevilla). (PP. 3405/2009).

Expediente: AAU*/SE/315/N/09.

De conformidad con lo establecido en el art. 31.3 de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, esta Delegación Provincial

HA RESUELTO

Primero. Anunciar la apertura del trámite de información pública del procedimiento de Autorización Ambiental Unificada, del proyecto de ampliación antes referido.

Segundo. Ordenar la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía» y emplazar a cualquier persona física o jurídica a pronunciarse, tanto sobre la evaluación de impacto ambiental de las actuaciones como sobre las autorizaciones y pronunciamientos ambientales que deban integrarse en la Autorización Ambiental Unificada.

Durante 30 días hábiles, contados a partir del día siguiente a la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial, podrán formularse las alegaciones que se estimen oportunas, de lunes a viernes, de 9,00 a 14,00 horas, en las dependencias de esta Delegación Provincial, sita en la Avda. de la Innovación, s/n, Edificio Minister, 41071, Sevilla.

Sevilla, 5 de noviembre de 2009.- La Delegada, Pilar Pérez Martín.

ANUNCIO de 28 de septiembre de 2009, de la Delegación Provincial de Almería, por la que se somete a información pública solicitud de ocupación de terrenos en el monte que se cita. (PP. 2981/2009).

Se ha solicitado por don Francisco García Barón la ocupación de terrenos en el monte denominado «Sierra Alhamilla», N.44 del C.U.P., AL-70016-CCAY, paraje «La Bernarda», perteneciente al común de vecinos de Níjar y sito en su término municipal, para la instalación de tubería de riego.

En cumplimiento con lo establecido en el art. 28 de la Ley 2/92, Forestal de Andalucía, y art. 69.3 de su Reglamento, se abre información pública por término de treinta días a todos los eventuales beneficiarios afectados por tal ocupación a fin de ponerles de manifiesto dicho expediente en esta Delegación Provincial y para que puedan alegar lo que a su derecho convenga.

Almería, 28 de septiembre de 2009.- El Delegado, Clemente García Valera.

ANUNCIO de 3 de noviembre de 2009, de la Delegación Provincial de Huelva, por la que se somete a información pública la Autorización Ambiental Unificada correspondiente al proyecto de instalación de dos plantas de hormigón en la finca «El Ramiro», en Gibrleón (Huelva). (PP. 3372/2009).

Núm. Expte.: AAU/HU/062/09.

Ubicación: Término municipal de Gibrleón (Huelva).

La Delegación Provincial de Medio Ambiente de Huelva ha resuelto someter a información pública, en cumplimiento del art. 31.3 de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, el expediente de Autorización Ambiental Unificada de referencia durante 30 días hábiles, a partir del día siguiente de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, plazo durante el cual los interesados podrán formular las alegaciones que estimen convenientes.

A tal efecto el expediente arriba indicado estará a disposición de los interesados de 9,00 a 14,00 horas, de lunes a viernes, en el Departamento de Prevención y Control Ambiental de esta Delegación Provincial de Medio Ambiente, sita en Calle Sanlúcar de Barrameda, 3.

Huelva, 3 de noviembre de 2009.- El Delegado Provincial, Juan Manuel López Pérez.